



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 018

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/02/2023 Ver auto

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Providencia	PR/SUS
68307 40 89 003 2012 00207 00	Ejecutivo Singular	HEIDY MARICELA BLANCO RINCON	HENRY ALEXANDER GARCIA VARGAS	Auto de Tramite	23/02/2023	Ver auto	M.E
68307 40 89 001 2017 01138 00	Sucesión Por Causa de Muerte	LAURA LISSETH DIAZ QUINTERO	SIN DEMANDADO	Acta audiencia ACTA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS	23/02/2023	Ver Nota	SR
68307 40 89 001 2018 00615 00	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE VESGA COBOS	LUIS ELIAS CASTRO	Auto termina proceso	23/02/2023	Ver auto	ME
68307 40 89 003 2019 00263 00	Ejecutivo Singular	ROSA TORRES DE SANCHEZ	LUIS FRANCISCO BUENO REMOLINA	Auto que Modifica Liquidación del Crédito	23/02/2023	Ver auto	OM
68307 40 89 001 2019 00340 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL RAMIREZ ACELAS	Auto termina proceso por Pago	23/02/2023	Ver auto	SR
68307 40 03 001 2021 00227 00	Secuestros	MOVIAVAL S.A.S	ERIKA DANIELA ARDILA PARADA	Auto termina proceso	23/02/2023	Ver auto	OM
68307 40 03 001 2021 00341 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEGACOOOP -MEGACOOOP-	SANDRA ESTUPIÑAN BACAREO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	23/02/2023	Ver auto	SR
68307 40 03 001 2021 00394 00	Ejecutivo Singular	EXPEDITO JAIMES SUAREZ	DORIS HORTENCIA QUIÑONEZ	Auto termina proceso por Pago	23/02/2023	Ver auto	OM
68307 40 03 001 2021 00834 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JOSE FREDY RAMIREZ ALVAREZ	Auto termina proceso por Pago	23/02/2023	Ver Auto	OM
68307 40 03 001 2023 00002 00	Tutelas	MAURICIO ENRIQUE VIVIESCAS DUARTE	CENTRO DE ATENCIÓN DE CONCILIACIÓN EN EQUIDAD DEL MUNICIPIO DE	Auto de Obedezcase y Cúmplase JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA DECRETA NULIDAD Y ORDENA VINCULAR	23/02/2023	Ver Nota	OM

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2023 Ver auto (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO